

ACTA 109-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del dos de junio del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
 Señor Henry Ureña Bonilla
 Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Eliécer Zamora Monge
 Señorita Michelle Quesada Blanco
 Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz	Vicepresidente municipal
--------------------------	--------------------------

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
 - Atención Marlon Ávalos Elizondo, Comunicador Institucional de la Presidencia Ejecutiva del IFAM 8:30 A 9:00 a.m.

- Juramentación Junta de Educación Escuela Cuesta de Moras, San Carlos de Tarrazú, 9:00 a.m.
- Juramentación Junta de Educación Escuela San Bernardo de Tarrazú, 9:00 a.m.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da gracias a Dios por estar un día más y pide a Dios sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
 - Atención Marlon Ávalos Elizondo, Comunicador Institucional de la Presidencia Ejecutiva del IFAM 8:30 A 9:00 a.m.
 - Juramentación Junta de Educación Escuela Cuesta de Moras, San Carlos de Tarrazú, 9:00 a.m.
 - Juramentación Junta de Educación Escuela San Bernardo de Tarrazú, 9:00 a.m.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 4 regidores propietarios, la señora Vanessa Mora Vega como regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Atención Marlon Ávalos Elizondo, Comunicador Institucional de la Presidencia Ejecutiva del IFAM:

La señora presidenta municipal le da la bienvenida al señor Marlon Ávalos Elizondo, comunicador institucional de la presidencia ejecutiva del IFAM.

El señor Marlon Ávalos manifiesta, tengan todos muy buenos días y nada más les indico si tuviese algún problema de conexión me conecto nuevamente nada más me dan un segundito. Muchísimas gracias, señora presidenta, espero que todos los señores y señoras síndicos y el público en general que nos está viendo hoy en esta transmisión y que están presentes en la sesión del Concejo Municipal estén muy bien.

Yo quiero presentarles hoy un proyecto en el cual hemos involucrado a la Municipalidad de Tarrazú, primero por el requerimiento de la señora alcaldesa municipal, pero también porque vemos un gran potencial para sacarle bastante provecho este proyecto. Me permito hacerles una presentación de lo que consiste el proyecto, me presento, como les indicaba la señora presidenta mi nombre es Marlon Ávalos Elizondo, comunicador institucional de la presidencia ejecutiva del IFAM, esto no es solamente parte de mis funciones, también tenemos otras funciones relacionadas con tecnología e innovación, que espero en futuro muy cercano poder exponerles nuevos proyectos que tenemos para todas las municipalidades del país.

Hoy queremos presentar el manual para la construcción de marcas municipales y cantonales, este es un proyecto donde buscamos establecer una guía común que permita a los gobiernos locales conocer los aspectos que deben tomar en cuenta para construir una marca cantonal o una marca institucional. Buscamos desarrollar un manual para la construcción y diseño de marcas cantonales y marcas institucionales para todas las municipalidades del país, donde nos permita a nosotros diseñar un manual didáctico y conceptual para que todas las administraciones municipales conozcan cuál es la metodología de construcción de marcas e implementar las funcionalidades establecidas en el manual en al menos dos municipalidades como prototipos funcionales, que en este caso aquí es donde estamos involucrando a la municipalidad de Tarrazú e implementar un proceso de capacitación mediante la virtualidad, con funcionarios municipales en temas de construcción y diseño de marcas. Para que ustedes como Concejo Municipal y como Municipalidad puedan también tener conocimiento básico y cuando les lleguen a presentar una propuesta o algo relacionado con lo del uso del logo o de la marca en productos comerciales y en eventos, ustedes también puedan tener ciertos criterios para poder tomar mejores decisiones, eso es lo que buscamos con este producto.

Lo que buscamos es que las municipalidades aprendan haciendo mediante el proceso de construcción de marcas pero, parte del proceso de aprender haciendo es utilizar a dos municipalidades como laboratorio por decirlo así, donde podamos hacer ese proceso de construcción de marca en estas dos municipalidades y además de las acciones aprendidas que tengamos de construcción de marcas en estas dos

municipalidades, poder hacer ese manual, pero por ejemplo en el caso de Tarrazú lo que queremos es que ya les quede la marca del cantón, les quede el libro de marca, algunas aplicaciones prácticas de la marca y con este libro de marcas que nosotros les damos el cual incluye el uso del logo, los colores, como se deben usar ciertos elementos ustedes puedan usar todos los elementos que ustedes puedan usarlo.

Nosotros promovimos un proceso de contratación donde se hizo una inversión de aproximadamente treinta y cuatro millones de colones, se contrató una empresa experta en construcción de marcas, es la empresa que construyó la marca cantonal de Curridabat, también la de IFAM y entre otras instituciones. Buscamos construir ese manual para que les quede a todas las municipalidades, pero hacer dos trabajos en dos municipalidades, hemos elegido a Tarrazú y a la de Garabito, porque además de ser municipalidades que nos han externado la necesidad de contar con estos servicios, son municipalidades aptas para desarrollar este proyecto en estos dos cantones. En el caso de Tarrazú vamos a construir lo que es la marca cantonal de Tarrazú y en el caso de Garabito vamos a construir lo que es el logo institucional de la municipalidad específicamente, aquí vemos un amplio potencial como les decía para poder desarrollar la marca cantonal Tarrazú, para que se utilice con fines turísticos, con fines comerciales o para posicionar el cantón tal vez en otros países, para posicionar el cantón en otras regiones del país, entre otras cosas.

Lo que les vamos a ayudar a construir es la marca cantonal, el logo, les vamos a dar el libro de marca y les vamos a dar 8 aplicaciones de la marca, esos son los insumos básicos para que ustedes después puedan ampliar a todos los demás insumos que ustedes quieran, por ejemplo, cómo utilizar el logo en un parador, cómo utilizar el logo en las paradas de autobús, cómo utilizar el logo en etiquetas comerciales o en video.

Eso es un proceso que lleva tiempo como les decía, yo lleve ese proceso en IFAM, tuvimos muchas sesiones de trabajo con gente interna, la empresa nos fue guiando para que nosotros fuéramos construyendo entre nosotros mismos la marca y en el caso nuestro tuvo una duración de 4 meses y medio o 5 meses. En el caso de las municipalidades como son dos tenemos, en una expectativa y que tenga un proceso como unos 8 meses porque como es una marca cantonal hay que involucrar a la municipalidad, a ustedes como concejo municipal y a otros sectores, comercial, empresarial, turismo y a la población porque entre todos se construye la marca cantón, es involucrar a todos.

Después viene un proceso de capacitación, donde vamos a estudiar cómo nos fue en Tarrazú y en Garabito, ver los puntos en los que fallamos, en qué nos fue bien y cuáles son las lecciones aprendidas, para poder decirle a las demás municipalidades ustedes no cometan estos errores a la hora de construir sus marcas. Les voy a dar dos ejemplos de referencia específicos, una municipalidad que contrató una empresa de elaboración de logos y tuvo que hacerle 48 cambios, por ejemplo, para un logo eso es demasiado, actualmente está pasando con una municipalidad que tiene mucho potencial, están teniendo problemas con la empresa que les está desarrollando la marca cantón.

El IFAM en este caso hace una investigación y toma parámetros de varios organismos a nivel internacional y a nivel nacional y pudimos hacer unos términos bastante

robustos y nosotros hicimos la contratación para hacer nuestra marca y al final tuvimos que hacerle solo dos cambios al logo. Eso quiere decir que el proceso se llevó bastante bien y el producto final fue lo suficientemente acertado para que no tuviéramos que hacer tantos cambios. En este proceso de construcción de marcas lo que buscamos es hacer un proceso de investigación en el cantón, porque realmente la marca tiene que reflejar lo que es Tarrazú y vincularlos con diferentes actores claves por ejemplo la sociedad civil, el sector comercial, turístico y empresarial a hacer todo lo que es el diseño de la identidad visual de lo que es la marca un logo, los colores, los elementos visuales el proceso de validación significa que hay que validarlo con ustedes como autoridades municipales, lograr que la gente se apropia de esa marca, es decir no nos sirve que el logo quede bonito si la gente no se apropia de la marca.

Cómo les decía se hace la construcción de este manual y ese manual va a quedar disponible para todas las municipalidades, y a ustedes este proceso le hemos llamado prototipo el cual es catalogado como un proceso de innovación y la idea es dejarles un producto terminado y finalmente el proceso de capacitación.

Lo que necesitamos de parte de la municipalidad es que nos indiquen si están de acuerdo o no en participar en este proceso de construcción de marca cantonal, estas son tareas que yo le establecí en su momento a Doña Lorena Rovira donde le contaba que hay que nombrar a una persona eficiente que nos sirva de enlace entre la municipalidad y la empresa contratista, esta persona también o un grupo de personas puede ser que nos ayude a coordinar con el grupo de personas de interés de la sociedad, con el sector turismo, comercial y empresarial para también conocer la opinión de todos ellos en este proceso.

Hay que dedicarle tiempo a esta construcción de marca, no es algo que se puede tomar a la ligera porque como les digo nosotros en nuestro caso tuvimos unas 6 sesiones por lo menos de 4 horas cada una, para poder ir construyendo el brief de marca, hasta llegar al logo y a todas las aplicaciones y después implementar el producto final, o sea la marca. Creería que si seguimos todos los pasos vamos a terminar con un producto que les guste tanto que se va a implementar, entonces ese punto es el que menos me preocupa. El proceso de implementación eventualmente, aunque a ustedes les guste, la idea es que se implemente, es decir que usen su marca cantonal e incentivar al grupo comercial para que ellos los utilicen. Ese es el proyecto que les quería comentar, estamos para iniciar el 13 de junio, eso es de este lunes en ocho si tienen alguna consulta para aclarar les agradezco.

La señora presidenta municipal indica, muchas gracias, Don Marlon me parece un excelente proyecto, una propuesta de suma importancia para nuestro Cantón. La pregunta es, ¿isi la municipalidad tiene que aportar algún tipo de recurso?

Don Marlon Ávalos manifiesta, únicamente recurso humano lo que necesitamos es decir ya tenemos un cronograma de trabajo y que esa persona designada sea el enlace y nos ayude a coordinar, que podamos en una sesión de trabajo definir los elementos claves para el proceso de construcción de la marca del cantón, esto es un proyecto de parte del IFAM, por lo tanto, a la administración no le estamos trasladando ningún tipo de costo, salvo que nombren a una persona para poder trabajar en el proyecto.

Don Marlon Ávalos manifiesta, el IFAM está invirtiendo una suma de 25 millones de colones para este proyecto.

La señora alcaldesa municipal indica, muchas gracias a todos, buenos días Marlon es un gusto saludarlo y bueno quiero externar a los regidores propietarios y suplentes, y a los síndicos también que este proyecto es de suma importancia para nuestro cantón, nosotros no tenemos esa cantidad de millones menos para hacer un trabajo bien elaborado, porque en realidad eso tiene como lo decía Don Marlon Ávalos que hay municipalidades que ha invertido muchos millones pero en realidad no les ha funcionado cómo debería de ser la marca cantón, hoy para nosotros poder iniciar con el proceso sí ocupamos un acuerdo de parte de ustedes como concejo municipal, donde ustedes indiquen que están de acuerdo con el proyecto, tal vez Don Marlon Ávalos nos indica que tiene que decir exactamente el acuerdo, porque ya la contratación está la empresa para empezar a trabajar, somos solamente dos municipalidades a nivel país, y es de agradecer, también en la visita que se hizo hace unos días de trabajo a Garavito, el anterior director del IFAM nos expusieron todo el tema de la marca cantón, esto es como si nos hubiéramos sacado la lotería y solo con el hecho de que podamos contar con un producto tan importante como éstos es una gran ayuda, por lo que les solicito con mucho respeto el apoyo para este proyecto y que este acuerdo debe quedar definitivamente aprobado hoy, para poder trasladárselo a Don Marlon Ávalos y que puedan iniciar con el proyecto.

En este caso Don Fernando Portugués era quién estaba trabajando con una estudiante con respecto a este tema, que al final no se logró realizar, a mí me parece que debe ser una empresa realmente con toda la experiencia y el respaldo del IFAM para que podamos contar con la marca cantón, muchas gracias a Don Marlon Ávalos por toda la presentación y el apoyo que nos está brindando a la municipalidad de Tarrazú con este proyecto.

Don Marlon Ávalos indica, les pido disculpas por la premura de solicitarles hoy el acuerdo, el tema es que como ustedes comprenderán estamos en proceso de transición de presidencias ejecutivas en el IFAM y las jornadas van de 8 de la mañana a 11 de la noche, por lo tanto, de algunas cosas que se salen de la agenda. Además de todo teníamos el tema de contratación administrativa parado pero ya tenemos la empresa para trabajar en este proyecto, es una empresa muy seria y yo he trabajado con ellos es una empresa sumamente capacitado se llama kerigma comunicación, ustedes puedan buscarla, tienen página web y tienen página en Facebook, es una empresa con la que yo me siento muy satisfecho con el trabajo que han hecho y además son parte de la economía naranja, trabajan procesos sostenibles y tienen un montón de características que hacen que nuestro trabajo concuerde con lo que buscamos trasladar a la municipalidad sea consecuente y no solamente sea una persona que llega a hacer un loco por hacerlo, sino que realmente se logre la posición de marca. Con respecto a lo que tiene que decir el acuerdo yo se los puedo pasar específicamente por un correo o mensaje de texto, lo que debe indicar es lo que dice la presentación básicamente que nos comprometemos a trabajar en el proyecto con el IFAM en el proceso de construcción de marcas, al cual se le dedicara el tiempo según el cronograma de trabajo para establecer relaciones entre la municipalidad, la empresa y el IFAM y los sectores del cantón que participan como factores claves,

además de que se comprometen a implementar el producto final el cual se lleva a cabo cuando ustedes lo dan por aprobado y que no simplemente quedé como un documento guardado.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, buenos días y muchas gracias, me siento muy contenta con escuchar estas cosas, yo creo que el cantón de Tarrazú siempre es muy bendecido por iniciativas y proyectos como este, en mi caso yo represento al sector turismo, la marca Tarrazú por sí sola hoy día ya se vende muy bien, imagínese ya con un trabajo, así como esté detrás, entonces creo que es excelente y en buena hora de mi parte total apoyo para el proyecto.

La señora presidenta municipal indica, creo que todos estamos de acuerdo, porque es una propuesta super linda, de verdad que es un orgullo para nuestro cantón y muchas gracias por tomar nuestro cantón en cuenta, lo que nos queda nada más es que usted nos envíe la línea del acuerdo y nosotros aprobar el acuerdo.

Don Marlon Ávalos indica, ya yo se lo pase a la señora alcaldesa para que sepan cómo debe de ir el acuerdo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, perfecto y debemos nombrar la persona que va a estar de enlace trabajando con su persona, quedamos sumamente agradecidos Don Marlon Ávalos, porque es una gran propuesta, un gran proyecto para nuestra zona, porque eso es nuestro sello la Marca Tarrazú.

Don Marlon Ávalos indica, muchas gracias, señora presidenta. Por último, comentar una anécdota que estaba contando, hace una semana que nos vimos, en marzo andaba en una gira de trabajo en Viena y en la Universidad donde estaba llevando la capacitación en una cafetería y habían 3 tipos de café, estaba un café colombiano, un café etíope y un café de Tarrazú, y ahí es donde yo digo, mira, aquí debemos tener también el loguito de Tarrazú para que la gente sepa, yo les decía a mis colegas de Latinoamérica que andábamos de varios países, les decía si ustedes quieren tomar un buen café, tomen café de Tarrazú.

Hay un potencial bastante grande para lo que todos ustedes han venido haciendo, también podemos representar de manera gráfica a todo el mundo porque el café de Tarrazú se lleva todo.

La señora presidenta municipal manifiesta, Don Marlon Ávalos cuando guste venir a compartir un café con nosotros queda totalmente invitado.

Don Marlo Ávalos manifiesta, hoy me hubiera encantado estar con ustedes, pero por motivo de reuniones y demás se me complica, pero de igual forma les agradezco mucho.

La señora presidenta municipal manifiesta, Don Marlon Ávalos que quede en la agenda pendiente el cafecito, para que venga a tomárselo con nosotros aquí y muchas gracias un fuerte agradecimiento de parte de este Concejo Municipal y nos sentimos muy honrados porque nos hayan tomado en cuenta para este proyecto.

Don Marlo Ávalos manifiesta, muchas gracias a ustedes por el apoyo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, gracias, ya mandé a imprimir el documento para que ahora ustedes puedan tomar el acuerdo y ahí viene la redacción, entonces ya le pedí a mi asistente que me haga el favor de detraer el documento y que ahora más adelante a ustedes no se les olvide tomar el acuerdo, porque si hay que mandarlo, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, si para conocerlo y nombrar a la persona, de parte de la administración, yo creo ustedes deben definir y nombrar a la persona que va a ser el enlace con ellos, ¿Usted doña Lorena tiene alguna persona?

La señora alcaldesa municipal indica, yo lo comenté anteriormente que es Don Fernando Portugues, porque él era el que estaba a cargo de eso con una estudiante, entonces para que él siga el proceso con Don Marlon Ávalos.

La señora presidenta municipal manifiesta, ¿Tenemos que ratificar?

La señora alcaldesa municipal indica, sí en el acuerdo tiene que decir el nombre de él nada más, ahora cuando ya me traen los documentos ahí va a venir la redacción.

Junta de Educación Escuela de San Bernardo de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas: Minor Cruz Zúñiga, Wendy Pamela Rivera Escobar, Deiby Alberto Bonilla Fallas, Durman David Fallas Porras Y Sandy Lilliana Ureña Escobar, para ser juramentados e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela de San Bernardo de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrados los presentes a la junta de educación, así mismo los felicita y les da las gracias por tomar la decisión de participar en esta institución donde los beneficiados son nuestros niños, que tengan muchos éxitos en su trabajo.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 108-2022, del veintiséis de mayo del dos mil veintidós.**

La señora presidenta municipal propone moción de orden para proceder a juramentar a los miembros de la Junta de Educación Escuela Cuesta de Moras de San Carlos de Tarrazú.

“ACUERDO #2: Se aprueba moción oral de orden del día presentada por la señora presidenta municipal para dar atención a la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cuesta de Moras de San Carlos de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Junta de Educación Escuela Cuesta de Moras de San Carlos de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas: Juan Carlos Mora Ureña, Magaly de los Ángeles Navarro Ureña, Randall Navarro Mora, María Fernanda Ureña Navarro, Jorge Mario Jiménez Navarro, para ser juramentados e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela Cuesta de Moras de San Carlos de Tarrazú

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrados los presentes a la junta de educación, así mismo los felicita y les da las gracias por tomar la decisión de participar en esta institución donde los beneficiados son nuestros niños, que tengan muchos éxitos en su trabajo.

La señora presidenta municipal manifiesta, procedemos a la revisión de acuerdos.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, tengan todos muy buenos días, no es algo que corregir sino más bien algo que aclarar, con respecto al acuerdo número 15 para ver si la sesión extraordinaria a realizarse el próximo 14 de junio se va a realizar aquí o se va a cambiar la sede, este era un acuerdo que estaba en firme para ver ese detalle.

La señora presidenta municipal manifiesta, conversando con la señora secretaria y ella hizo las gestiones y ya está establecida para esa fecha.

La señora secretaria municipal a.i. indica, vía telefónica el señor Oldemar Quesada me indicó que, si había espacio y ya le envié la nota por escrito solicitando el Gimnasio Municipal, estoy a la espera de que me conteste el correo por escrito.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, ¿entonces no habría que cambiar el acuerdo e indicar que va a ser en el gimnasio municipal?

La señora presidenta municipal indica, Sí ya queda confirmado entonces hay que ratificar y agregarlo en el acuerdo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en relación con ese mismo acuerdo tienen que cambiar la redacción para eso estaba en firme por lo tanto al final debe decir; para atender dichas solicitud este cuerpo colegiado propone realizar una sesión extraordinaria, quitar donde dice fecha tentativa, y agregar con fecha próximo martes 14 de junio e indicar que será en el gimnasio municipal, porque ya Don Oldemar Quesada dio la autorización para realizarlo en el gimnasio municipal, y que de esta forma puedan enviar las invitaciones con tiempo a las asociaciones de desarrollo.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, muy buenos días en el acuerdo número 12 considero que debe indicar agregar la palabra compañero.

La señora presidenta municipal manifiesta, que el acuerdo ya fue enviado.

El síndico Cordero Fallas indica, yo ya le comuniqué a la señora secretaria que mis apellidos están cambiados para que haga la corrección.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, en el comentario que hice donde yo mencioné el compañero Roy me refería al compañero Roy Vega Blanco y no al señor inspector, para que se realice la debida corrección.

El regidor Sánchez Ureña indica, buenos días, yo voy a señalar algunas redacciones más que todo de forma, además una consulta en la página 11 después del acuerdo definitivamente probado, me parece que los acuerdos de pago vienen con número de oficio por parte del departamento de proveeduría, considero que sería importante agregarlo en el acuerdo.

La señora secretaria municipal manifiesta, no Don Juan Carlos Sánchez esto no viene con número de oficio

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo tenía la duda y este documento viene con todas las facturas y todo lo correspondiente, considero que sería importante revisar esa parte para ver si procede que sea un oficio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 108-2022, celebrada el veintiséis de mayo del 2022.

Aprobada con 4 regidores presentes en esta sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El regidor Carlos Luis Abarca Cruz, por motivos laborales.

2. Se presentan acuerdos de pago.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿Cuál es el monto total de los acuerdos de pago? La señora secretaria contesta ₡6 180 477, 40.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #4: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000005-0002900001	COOPETARRAZU R.L.	₡55.477.40	Compra de herramientas GV (Aspiradora)
2022CD-000015-0002900001	P H PROQUIMIA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	₡5.000.0000.00	Compra de aditivo líquido para aumentar el PH en agua.
2022CD-000009-0002900001	SOCIEDAD ANONIMA COWAT	₡1.125.0000.00	Compra de reflectores RGB
TOTAL		₡6.180.477.40	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

3. El señor Carlos Arias Fernández, encargado del destacamento, tránsito Los Santos, mediante nota por escrito, textualmente dice: *"En respuesta a nota recibida por correo electrónico referente al acuerdo #17 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, respecto a la problemática presente alrededores del restaurante El Sótano en La Sabana de Tarrazú.*

1-Respecto a lo solicitado a la Policía de Tránsito, como primer paso se propone realizar una inspección del sitio en conjunto con La Unidad Técnica de Gestión Vial, para ver la forma de implementar una señalización adecuada en el sitio.

2-Una vez realizada la demarcación en el lugar coordinar controles de mal estacionamiento en días y horas de mayor problemática.

3-Para ejecutar el trámite señalado en el párrafo anterior se requiere el acompañamiento de la Fuerza Pública, ya que en dichas horas se podría estar expuesto a situaciones de mucha resistencia y violencia, generadas por el consumo de bebidas alcohólicas.”

La señora presidenta municipal manifiesta, esta es la respuesta que el tráfico nos envió con respecto al acuerdo que se le enviado sobre la nota que nos llegó acá de que se satura las calles y no había espacio para que pudieran pasar ambulancias y

bomberos en la comunidad de La Sabana de Tarrazú, es la respuesta por parte de él, en la cual el pide el respaldo por parte del departamento de Gestión Vial y la Fuerza Pública para poder actuar. Considero que esta nota se la podemos dirigir a Gestión Vial y a la Fuerza Pública mediante acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en vista de la nota recibida por parte del señor Carlos Arias Fernández, encargado de destacamento del Tránsito Los Santos, en respuesta al acuerdo #17 de la sesión ordinaria 106-2022, con respecto a la problemática presentada en los alrededores del Restaurante El Sótano ubicado en la Sabana de Tarrazú.

Este cuerpo colegiado traslada dicha nota al Subteniente Iván Guzmán Leitón, Jefe de la Delegación Tarrazú, Fuerza Pública y a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que puedan realizar las gestiones necesarias y generar acciones que permitan la solución de esta problemática.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4. El señor Asdrúbal Naranjo Blanco, presidente de La Asociación de Desarrollo Integral La Sabana, mediante nota por escrito, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de nuestra parte, a la vez queremos manifestarles lo siguiente: en la comunidad se está efectuando un campeonato amistoso de fútbol, el cual atrae gran cantidad de personas y carros, ocasionando congestión vial que a veces dificulta el libre tránsito sobre todo de los vecinos del sector, es por eso que con la finalidad de prever un posible colapso solicitamos en la medida de sus posibilidades se autorice a la ADI La Sabana, el poder orientar el tránsito vehicular en un solo sentido, o en caso de necesidad cerrar la vía alrededor de la plaza en el costado sur y oeste, concretamente de donde inicia el Típico La Sabana y hasta la Ermita Católica, los días domingo 5 y 12 de junio 2022 de 9 de la mañana y hasta las 3 de la tarde, ya que se juegan las semifinales y final del campeonato. Manifestar que lo que se haga se coordinará con la Policía de Tránsito, y como medida paliativa se está tratando de habilitar unos lotes como parqueo, el acceso a Grano de Oro y La Candelilla queda libre. Aprovechamos para informar que se está caminando en este sector una solución permanente y precisamente el jueves 2 de junio 2022, se estará realizando inspección para concretar el Informe Técnico para una solución definitiva, estarán presentes UTGV Municipal, Policía de Tránsito y ADI La Sabana. Esperamos consideren nuestra petición y si es posible que nos ayuden se lo agradecemos pues nuestro único interés es prever algún incidente."*

La señora presidenta municipal consulta, ¿Para qué es el permiso que ellos solicitan? Para cerrar la calle en una vía.

La señora secretaria municipal indica, específicamente dice así; para poder dirigir el tránsito en un solo sentido o en caso de necesidad, cerrar la vía alrededor de la plaza, costado Suroeste específicamente del típico la sabana hasta la ermita católica.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, de mi parte yo no votaría un acuerdo para brindar ese tipo de autorización porque eso no le corresponde al concejo municipal, ellos tienen que coordinar con policía de tránsito que en este caso son los responsables.

La señora presidenta municipal indica, yo concuerdo con Don Juan Carlos Sánchez porque en este caso les corresponde a ellos realizar todas las gestiones con la policía de tránsito, de mi parte no estoy de acuerdo en realizar un acuerdo para esos fines que ellos solicitan.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo conozco un poco el tema hoy se está coordinando una visita, considero que, con respecto a esa nota, deben contestarle que se traslada a tránsito que son los únicos encargados de gestionar ese tema, para que le contesten a la asociación y de una vez se lo trasladan a tránsito.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que deberían de ser dos acuerdos; uno para trasladar la nota a la policía de tránsito y el otro contestándole a ellos que se le trasladó la nota a la policía de tránsito para lo que corresponda.

El regidor Ureña Badilla manifiesta, realmente no nos corresponde a nosotros trasladarlo a la policía de tránsito, porque yo considero que debemos contestarle a la asociación de desarrollo de La Sabana que ellos deben coordinar con la policía de tránsito, pienso que no somos nosotros los que deberían de trasladar eso a la policía de tránsito porque estaríamos intermediando en la nota.

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que como la nota llegó al concejo municipal nosotros debemos trasladarla.

El regidor Ureña Badilla manifiesta, por ese motivo nosotros tenemos que darle respuesta a la asociación de desarrollo de La Sabana, no tenemos por qué mandar la nota a la policía de tránsito.

La señora presidenta municipal indica, como las notas llegan acá yo considero que deberíamos de bajarla y enviársela a ellos.

El regidor Ureña Babilla manifiesta, es un acuerdo únicamente en dónde se le responde a la asociación de desarrollo que tiene que hacer las gestiones con la policía de tránsito porque eso no le corresponde al concejo municipal.

La señora presidenta municipal indica, creo que concuerdo con el señor regidor Ureña Badilla ya que considero que a nosotros no nos corresponde realizar esa gestión, solamente hay que dar respuesta la asociación de desarrollo indicando que deben realizar las gestiones correspondientes con la policía de tránsito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la nota presentada ante este cuerpo colegiado con fecha 01 de junio del 2022, en donde exponen la problemática por el congestionamiento vial debido al campeonato amistoso de fútbol que están realizando.

Muy respetuosamente les comunicamos que este cuerpo colegiado no tiene las potestades y legalmente no le corresponde brindar este tipo de autorización, por lo que se sugiere coordinar con la Policía de Tránsito para que puedan hacer las gestiones necesarias y puedan mantener el orden durante el desarrollo de esta actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

5. El señor Alberto Cabezas Villalobos, cédula de identidad 1-1063-0064, mediante correo electrónico envió nota que textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarles que en este momento estamos dándoles los últimos retoques poner en marcha de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible " Migrante Somos Todos", donde tenemos planeado ayudar principalmente a los migrantes y personas con discapacidad.*

Es por este motivo que estamos buscando ya sea la donación de un terreno, el préstamo por 100 años, el alquiler, o la venta del mismo (en este momento tenemos presupuestado entre 7 a 10 millones de colones para la posible compra). Por lo que nos gustaría que nos respalden para construir nuestra base de funcionamiento en su cantón.

El terreno requerimos que cuente con un espacio aproximado de 200 a 300 metros. Esto con la finalidad de poder desarrollar el trabajo con la experiencia que tenemos y la captación de recursos para laborar el mismo que esperamos que sea por medio de donación nacionales como internacionales.

Pero lo más importante es que podamos unir esfuerzos en el bien común de las poblaciones históricamente excluidas desde nuestro cantón."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, a mí no me queda claro ¿Cuál es el sentido de la nota? Qué es realmente lo que está pidiendo el señor, sí lo que está pidiendo es la donación de un terreno yo sería el primero en oponerme, eso es improcedente desde todo punto de vista, más bien valga la oportunidad que se está presentando esta nota para comentar que nosotros debemos tener mucho cuidado cuándo llegan notas con esa intención de que la municipalidad done, aquí para el período 2010-2016 alguien trajo una propuesta para donarle a la oficina del tribunal supremo de elecciones, dónde está el reciclaje actualmente y el Concejo Municipal se opuso y vean ustedes que años después logramos hacer un intercambio de propiedades con el cuerpo de bomberos, por lo que considero hay que tener mucho cuidado con ese tipo de notas. La señora alcaldesa municipal manifiesta, con todo respeto me parece que deben contestar que la municipalidad no cuenta con recursos para hacer ese tipo de donaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en atención a su solicitud de respaldo con respecto al tema Asociación Agencia para el desarrollo Accesible " Migrante Somos Todos", este cuerpo colegiado manifiesta su apoyo a las iniciativas y los esfuerzos realizados en el tema de apoyar a los migrantes y a personas con discapacidad, sin embargo, no se cuenta con los recursos económicos para atender lo expuesto en dicha solicitud.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

6. La señora Emilia Retana Jiménez, encargada del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, presenta documentación para que el Concejo Municipal realice la evaluación de desempeño de; Manuel Cordero Retana,

contador municipal, Fabio Vargas Navarro, auditor interno municipal y Daniela Fallas Porras, secretaria concejo municipal.

La señora presidenta municipal indica, en este momento deberíamos hacer un receso para completar la fórmula.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la evaluación si la hace el concejo municipal, pero hay urgencia o un tiempo límite, nada más para conocer.

La señora alcaldesa municipal indica, ustedes tienen este mes de junio para hacerlo, creo que hasta el 15 o 22 de junio, pero me parece que las evaluaciones no deben hacerse abiertas al público, creo que deberían cortar la transmisión y hacerlo.

La señora presidenta municipal manifiesta, para realizar las evaluaciones se hace un receso.

El regidor Ureña Badilla manifiesta, con todo respeto yo opino que ese tema no está agendado para el día de hoy, creo que hoy deberíamos de tomar el acuerdo y agendarlo para la próxima sesión.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces lo dejamos para de hoy en ocho días y se agenda el espacio haciendo un receso para contestar el formulario.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en atención a la presentación de formularios correspondientes a la Evaluación del desempeño año 2021-2022 del señor Manuel Cordero Retana, contador municipal, del señor Fabio Vargas Navarro, auditor interno municipal y la señora Daniela Fallas Porras, secretaria municipal, de la Municipalidad de Tarrazú, es que este cuerpo colegiado tomará un receso en el momento que lo consideren conveniente en la sesión ordinaria 110-2022, a realizarse el 09 de junio del 2022, con el objetivo de completar los formularios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

La señora presidenta municipal manifiesta, en este punto quiero agradecer muy cordialmente a la administración y los funcionarios municipales que hicieron este trabajo para colocar estas mamparas, considero que de verdad se siente uno más protegido y libre digo yo, muchas gracias a la señora alcaldesa Doña Lorena Rovira y al señor Vicealcalde municipal Fernando Portuguez y a todos los funcionarios que hicieron posible este trabajo muchas gracias.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de asuntos jurídicos: El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la semana pasada después de la sesión ordinaria se reunió la Comisión de asuntos jurídicos, lo primero que la Comisión hizo fue reconfirmarse para lo que resta del periodo que nos toca a nosotros, la comisión quedó constituida por mi persona como presidente, doña Eida Montero como secretaria y Don Henry Ureña como vocal, Don Juan Diego Blanco como asesor. Posteriormente entramos a ver el reglamento de gastos de representación de la alcaldía, este reglamento es para autorizar a la señora alcaldesa a efectos de que ella pueda disponer de un fondo para cuando hay visitas, para darles algún presente o compartir algún café con ellos, inicialmente el monto va a ser de 500 000 colones para que la señora alcaldesa pueda atender digamos a diputados, ministros viceministros, o algún presidente ejecutivo para darles una mejor atención a las personas que vienen.

Les voy a ser sincero yo me comprometí a hacer un dictamen de esa reunión pero la verdad esta semana he estado muy ocupado porque me están haciendo algunos trabajos en la casa y no me ha quedado tiempo de hacer el dictamen, si les quiero decir que revisamos todo el reglamento con la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, se hicieron dos propuestas de cambio, una relativa a una palabra que viene iniciando el reglamento que es retribución que fue Don Henry Ureña quien hizo la observación para corregir o cambiar la palabra por remuneración, es retribución para que la señora alcaldesa disponga de 500 000 colones para tender a cualquier persona que venga aquí, a nosotros nos pareció rara la palabra retribución y nos pareció que quedaba mejor remuneración, sin embargo cuando la licenciada Rosaura Cordero me pasó el correo con el reglamento corregido, ella indica en el correo que la palabra retribución es la que se tiene que quedar, ella hizo una investigación y considera que es retribución no remuneración, entonces para conocimiento de ustedes ella me indicó eso en el correo que me pasó con el reglamento corregido.

Segundo estuvimos viendo que hablaba solo de factura timbrada, el señor regidor Henry Ureña hizo la observación de que debía de quedar la factura electrónica, la licenciada Rosaura Cordero está de acuerdo y coincidimos en que es mejor que se queden las dos, tanto factura timbrada como factura electrónica, y esto porque son recursos públicos de los contribuyentes, de los cuales nosotros debemos dar cuentas, hoy en día ustedes lo saben uno va a comprar cualquier cosa, y de una vez le preguntan si ocupa factura electrónica, en ese sentido vimos conveniente que quedara la factura electrónica.

Son solamente esos dos aspectos, el resto del reglamento nos pareció muy bien, es una herramienta muy útil, para iniciar nos parece bien que sean quinientos mil colones, en un futuro si hubiera necesidad de aumentar el monto se haría la propuesta, ya seamos nosotros mismos u otro concejo municipal, pero de momento nos parece bien ese monto, otra cosa muy importante del reglamento es que para hacer la liquidación de esas platas, de lo que se vaya a utilizar, hay que cumplir con una serie de procedimientos, no es solamente pedir pan en la panadería por ejemplo, sino que lleva todo un proceso con respecto a las facturas, inclusive si es para atender a alguien aquí, el acta que se vaya a tomar entra dentro de los documentos que se deben aportar para comprobar de que realmente se recibió aquí a un ministro de

estado, y hubo que invertir 100 o 150 mil colones en refrigerio o alguna cosas para atenderlos.

Entonces eso lleva todo un procedimiento, porque como les digo el reglamento está muy bien, queda muy bien blindada la Municipalidad de Tarrazú en cuanto al manejo que se va a hacer de los fondos. Algo importante es que existe en otras municipalidades, por eso la Contraloría General de la República la vez pasada nos improbo ese rubro, porque estábamos incumpliendo con la solicitud que nos hizo la Contraloría General de la República, de que no había un reglamento para controlar ese tipo de gastos. Ahora bien, si el concejo municipal quiere un dictamen no hay problema yo lo traigo de hoy en 8 días, de igual forma si el concejo municipal quiere aprobarlo hoy, yo creo que no hay problema porque está en el libro de actas de la comisión de jurídicos, por lo que si quieren aprobarlo lo dejo a criterio de los señores y señoras regidores para que tomen la decisión. Ese sería el informe que yo les puedo brindar.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, me queda una duda don Juan Carlos Sánchez, también se habló del tema de la cantidad de dinero, a mí en lo personal me pareció desde el inicio que es demasiado poco, desde mi perspectiva y mi pensamiento me parece que es muy poco, ya que veamos que en estos próximos años espero que haya más apertura, ya podríamos tener acá visitas de ministros, del señor presidente y demás, y me parece que la cantidad de dinero es muy poco dependiendo de la actividad a atender, dice el señor regidor Sánchez Ureña que podría entrar en una próxima comisión. Yo considero que deben de atenderse de una vez porque dependiendo de la cantidad de personas o de quien nos visite es una cantidad que se hace muy poca pero entonces si se debiera de analizar un poco el tema de presupuesto.

La señora presidenta municipal indica, esa cantidad quedó así, pero se le pueden hacer modificaciones que deban hacerse en el futuro.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con respecto a la duda del síndico Blanco Valverde, considero que sería importante escuchar la perspectiva de la señora alcaldesa municipal, porque ese dinero va a ser de manejo discrecional de la alcaldía para los efectos que ya yo mencione anteriormente, yo sé que usted señor síndico Blanco Valverde en su intervención lo reitero en la comisión de jurídicos pero sí creo yo que la señora alcaldesa nos puede decir si a ella le parece bien ese monto o considera que se puede aumentar, porque también esto está sujeto al tema presupuestario de la municipalidad.

El regidor Ureña Badilla manifiesta, muchas gracias yo considero que es un monto aceptable, partiendo del hecho que es un rubro que no estaba, iniciando con esta nueva etapa me parece que todo es experimental en el momento y como dice el regidor Sánchez Ureña todo esto suceda sujeto a presupuesto y se ha dicho que con respecto a este punto estamos un poco limitados. Incluso lo estuvimos conversando, que este aspecto se dejaba a criterio en este caso de la administración con base en las actividades que se pudieran proyectar o promediar en el año, para calcular el monto al cual se podría aspirar, pero de momento para iniciar, tomando en cuenta que este rubro no existía anteriormente en el presupuesto.

La señora alcaldesa municipal indica, en realidad es como cambiarle el nombre a este rubro porque anteriormente este rubro se llama alimentación y bebidas, ese aspecto fue el que nos improbo la Contraloría General de la República, para eso se realizó el reglamento de gastos de representación. Anteriormente el monto era mayor porque se destinaba para todo lo que era alimentación, esto era para muchas actividades que se realizan a nivel municipal, no solamente reuniones. Por ejemplo, el día de mañana tenemos lo de la feria ambiental que si nosotros quisiéramos dar algo no lo podríamos dar, no lo podríamos hacer, por lo tanto, si ustedes consideran que los 500.000 colones están bien yo no tengo ningún problema.

Yo lo único que dije es que no era justo que cada vez que yo atiende a alguna persona o viene alguien yo tengo que desembolsar de mi dinero, porque lo he tenido que hacer por tanto tiempo, para poder atender a las personas. Si ustedes consideran que es medio millón ahí se queda, y en el momento que ustedes consideran que puede ser un monto mayor pues se hará la solicitud, pero en realidad es como darle ese cambio de nombre a la partida y que en la Contraloría General de la República lo devolvieron porque en buena teoría todos los funcionarios públicos tenemos viáticos aprobados, pero hay actividades que nosotros hacemos donde no es así, por lo menos nosotros si somos de esas personas que si un ministro que venga, le damos un café por lo menos, si tuviéramos la visita del presidente de la República, nos caracterizamos por ser personas acogedoras y amables y en agradecimiento a que vuelven a ver hacia nuestra municipalidad.

Un ejemplo muy claro vea hoy el IFAM nos está dando 25 millones de colones para la construcción de una marca cantón, el día que vino el presidente ejecutivo del IFAM que estuvo aquí que fue cuando yo le solicité a él la gira a Garavito y que cuando fuimos a Garavito ustedes no saben la atención que nos dieron ahí verdad, que yo me imagino que de venir ellos acá qué vamos a hacer, nosotros para atender y agradecer, porque vea lo que logramos gracias a esa visita de él acá en aquel momento a la visita que nos hicieron el traslado que nos dieron a Garavito, y que hoy por hoy gracias a Dios en menos de 22 días ya tenemos esa donación para tener en poco tiempo la marca cantón Tarrazú, muchas gracias.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta a la señora alcaldesa, sí usted considera que 500 000 colones es muy poco y podemos subirle a un millón yo no le vería ningún problema, el tema es por lo que hemos hablado durante el año del tema presupuestario que está un poco ajustado, sería importante definir un monto de una vez para que la señora Adriana Vargas, encargada de presupuesto, lo vaya presupuestando para el presupuesto 2023. Yo coincido con el señor Juan Diego Blanco de que 500.000 colones para un nivel de atención que sea bonito es muy poco y se nos va a ir muy rápido, ahora si lo subiéramos por decir un ejemplo 1.000.000 de colones y sobrara por ejemplo 200.000 colones por eso no hay ningún problema porque eso se va a liquidación. Pero sí creo yo que debemos definir lo de una vez para que quede establecido en el reglamento y tomar una decisión de una vez, yo no tengo ningún problema en que se suba a un millón, el asunto es el tema es que usted nos diga si usted considera que es conveniente por el tema presupuestario.

El regidor Ureña Badilla manifiesta, yo estoy totalmente de acuerdo con que ahora 500.000 colones no son nada, quiero que quede claro con eso y en la reunión lo

analizamos es más para mí y voy a ser rápido porque en algún momento conversé con la señora alcaldesa y me expresó eso de que a veces hay reuniones y tiene que sacar su propio dinero para ir a comprar un cafecito o unas galletas me parece absurdo, y lo expresé también el martes en la sesión cuando estábamos con lo del refrigerio yo creo que eso son cosas que son de oficio que son obligaciones ante una visita, y que deben estar los montos. Hay cosas en las que uno no maneja todos los temas y en esto yo al menos soy nuevo también en el caso de la Municipalidad, porque yo pensé que ese rubro estaba ahí, me extraño mucho cuando la señora alcaldesa me dijo que no era así, que a veces tenía que juntar el dinero entre ellos y mandar traer el cafecito. Entonces considero 500.000 colones no son gran cosa, es más si somos objetivos y claros eso en dos visitas y dependiendo de la cantidad de gente que venga y eso se fue. Entonces yo lo digo por las cuestiones de presupuesto porque se ha dicho estamos limitados de presupuesto y aparte de eso que la licenciada Rosaura Alvarado nos dijo en la reunión que tuvimos que eso se salía de lo que eran viáticos y otras representaciones, no sé si estoy mal con respecto a eso me pareció haberlo escuchado, considero que si aquí inclusive tuvieran que salir a hacer una representación de la municipalidad a otro lado y hay que coger de ese mismo fondo, para no redundar mucho y no hacer más largo esto, yo no estoy de acuerdo en que sean 500.000 colones pero por cuestiones de presupuesto, que en eso debemos ser bien claros, pero si el Concejo Municipal está de acuerdo y lo podemos aumentar yo soy el primero en estar de acuerdo, a mí me parece que se debe tener una proyección que la administración lo debe tener más claro de acuerdo a la cantidad de visitas que vienen para que siempre se dé un buen recibimiento a las personas que vienen, pero que sí quede claro que esas son las cosas que se deben valorar.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, si ustedes tienen a bien aumentarlo a un millón de colones por mí está bien. Yo siempre he dicho que a mí aquí siempre me limitan todo, desgraciadamente muchas situaciones, yo entiendo el tema presupuestario y entiendo muchas cosas, pero a veces no ven todas las puertas que uno toca, por ejemplo, estas sillas donde hoy ustedes y mi persona estamos ahí sentados son donaciones, la municipalidad no tuvo que sacar un cinco para esto, la mayoría de mobiliario que se ha conseguido es por medio donaciones también. Siempre he andado tocando puertas y las visitas que generalmente que yo realizó no son para pasear ni mucho menos, es porque algún producto voy a traer a esta institución y al cantón al cual represento con muchísimo orgullo. Pero si ustedes lo tienen a bien no le veo ningún problema, igual todo va a tener como bien lo dice el reglamento, contra factura, no es que yo me vaya a embolsar ese dinero jamás nunca para que quede muy claro.

Porque pueden decir, le van a dar dinero a la alcaldesa para que gaste a su antojo, no eso no es así, va a estar factura y también la factura electrónica que va a estar la factura electrónica y no va a haber ningún problema en eso. Así es que a mí no me van a dar el dinero ni siquiera yo lo voy a tocar, no es que me lo van a depositar a mí en una tarjeta, ni mucho menos, más bien yo tengo que pagar de mi dinero primero y después me lo tienen que pagar a mí, así es el procedimiento según el reglamento, porque eso es lo que dice ese reglamento y porque ahí decía el tema, tenían dos opciones, en una tarjeta o el de entonces yo tendría que ver o hablar con la persona

a la que se le va a comprar y a ver si ellos me dan la opción de mandar la factura a la municipalidad para que se le pague y todo, y si no aceptan entonces yo tendría que pagar y después venir y traer las facturas para que me reembolsen el dinero así es cómo está planteado el reglamento.

Yo le agradezco muchísimo porque realidad cómo digo hay cosas que a uno no le duelen, pero tampoco mi salario es un salario de dos millones, ni siquiera llega a un millón y medio de colones más todos los rebajos que hay, entonces a veces por más que uno quiera pues no se puede seguir aportando todo. Pero yo agradezco si ustedes lo quieren aumentar, es una decisión meramente del concejo municipal y les agradezco mucho,

La regidora Mora Vega manifiesta, a mí me parece bien aumentarlo a un millón, esto porque las cosas cada día están más caras y basado en lo que decía la señora alcaldesa había ya un rubro que se presupuestaba y era mayor a 500.000 entonces no podemos retroceder, no podemos bajar más, más bien siempre tiene que ser mayor al monto que ya estaba, esto por el aumento en el costo de la vida, entonces yo estoy de acuerdo que sea un millón de colones.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, definitivamente yo creo que ya aquí en este concejo municipal tenemos que ser visionarios, la señora alcaldesa lo está diciendo muy clarito, gestionando, trayendo presentaciones del país que nos pueda ayudar con fondos, que nos puedan ayudar con proyectos que nos puede ayudar a mejorar las condiciones de estos cantones, mucha gente habla de que hay poca gestión, pero cómo va a haber gestión si no hay recursos para poder recibir agrupaciones, digámoslo así en este contexto, creo que debemos dejar de pensar mediocrementemente, y dejar de pensar que somos una municipalidad pobre, si queremos salir adelante debemos ser visionarios y ver la manera de darles las condiciones las personas que están gestionando recursos y darles las facilidades para que puedan atraer y sean ese imán que necesitamos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si queremos modificar el monto habría que modificar el artículo 3, el cual dice; El monto anual para gastos de representación y atención será de un máximo de 500.000 colones, sería entonces el artículo 3, disponibilidad presupuestaria, ese sería el que tendríamos que reformar para que eso conste en el acuerdo y se le pase a la licenciada Rosaura Cordero Alvarado para que haga la modificación.

El regidor Ureña Badilla manifiesta, para dejar claro yo creo que todos convergemos en lo mismo que es urgente y necesario aumentar ese rubro y aparte de lo que hablaba la señora alcaldesa y fue lo que yo quise que analizáramos era la palabra remuneración, porque a mí me parece inconcebible que haya que remunerarlo, es decir que alguien tenga que pagarlo inclusive de su bolsillo y después ver si le pagamos. A mí no me cabe y por eso yo eso sí le dije a la licenciada Rosaura Cordero, la palabra no me parece y cuando me fui le dije a Don Juan Carlos Sánchez me queda mejor que diga se asigna tanto, que es un sinónimo más disimulado tal vez, pero remuneración no me parecía, si así tienen que quedar pues está bien así se hará.

Con respecto a lo que hablaba de la liquidación, tal vez algunos manejamos este asunto un poco más porque lo hemos tenido que jugar varios años liquidando dinero y fondos públicos y entonces por eso hablaba de la factura electrónica, porque ahora

por ejemplo para los que son montos públicos necesariamente tiene que ser contra factura electrónica para tener ese cuidadito, ya la factura membretada y para otro informe pues sí procederá, pero para efectos de fondos públicos y de liquidación propiamente respecto a un monto tiene que ser con factura electrónica, eso para que todos estemos claros en eso y que nos es un capricho del momento sino que es necesario.

La señora presidenta municipal indica, una vez discutido el tema se toma un acuerdo para enviárselo a la licenciada Rosaura Cordero para que ella haga la corrección en el artículo y que la próxima semana podamos aprobarlo, ¿Estamos de acuerdo en que sea un millón de colones?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si yo estoy de acuerdo lo único es que se podría tomar el, acuerdo de aprobar el reglamento y dentro del acuerdo puede quedar que se le solicita al departamento legal que haga la corrección en el Artículo 3, de que indique que el monto no sea de 500,000 colones sino de un millón de colones, yo considero que si el concejo municipal está de acuerdo se puede aprobar de una vez el reglamento, dejando constancia en el acuerdo de que el monto aumenta a un millón de colones en el artículo número 3.

La señora presidenta municipal indica, entonces primero se modifica el monto y se le envía a la licenciada Rosaura Cordero y luego se aprueba el reglamento, entonces son dos acuerdos.

El regidor Sánchez Ureña indica, es solo un acuerdo en dónde se aprueba el reglamento haciéndole la observación a la licenciada Rosaura Cordero de hacer la modificación con respecto al monto que se le girará a la señora alcaldesa en el artículo 3, es decir se aprueba el reglamento y se hace la observación.

El regidor Ureña Badilla indica, considero que no es la licenciada Rosaura Cordero la que debe aprobar el monto eso debe hacerlo el concejo municipal y luego aprobar el reglamento con esa modificación.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, tal vez no me he dado a entender a lo que yo me refiero es que se puede tomar un solo acuerdo aprobando el reglamento y haciendo la observación en un acuerdo de que se modifique el monto a disponibilidad de la señora alcaldesa aumentando a un millón de colones, eso es lo que yo opino, pero estamos sujetos a la opinión de todos.

La señora presidenta municipal indica, ¿estamos todos de acuerdo, señora secretaria tiene claro la idea del acuerdo?

La secretaria municipal a.i. indica, sí señora indicar que se aprueba el reglamento pero que queda sujeto a que la licenciada Rosaura Cordero debe hacer la modificación en cuanto al monto a disposición por parte de la señora alcaldesa para que sea de un millón de colones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos de este cuerpo colegiado y contando con la asesoría legal por parte de la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, con relación al Reglamento de Gastos de Representación.

Se le solicita muy respetuosamente a la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana

Lorena Rovira Gutiérrez, proceda a modificar el Artículo 3. Disponibilidad presupuestaria, para que el monto anual para gastos de representación y atención sea de un máximo de un millón de colones.

Quedando sujeto a dicha modificación, en cumplimiento del artículo 43 del Código Municipal, es que se aprueba el "Reglamento de Gastos de Representación de la Municipalidad de Tarrazú", quedando de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TARRAZÚ

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto. El presente reglamento. Tiene por objeto establecer las regulaciones para el reconocimiento de los gastos de representación y de atención en que incurra la Alcaldía.

Artículo 2. Definiciones. Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

Actividades y eventos Oficiales: Acto determinado en el que el Alcalde o Alcaldesa Municipal, determinen en cumplimiento de las actividades de interés municipal o de ejecución sustantiva al que aparece como anfitriones o invitados.

Alcalde o Alcaldesa: Administrador y representante legal de la Municipalidad de Tarrazú. (Alcalde o Alcaldesa de la Municipalidad de Tarrazú)

Gastos de representación: Constituyen una retribución que se otorga al Alcalde o Alcaldesa con ocasión al ejercicio del cargo, para que brinden atención oficial a personas representantes de instituciones ajenas a la Municipalidad del Cantón Tarrazú, sujetas a la liquidación con la presentación de las facturas correspondientes.

Liquidación: Acto mediante el cual el Alcalde o Alcaldesa rinde cuentas de las sumas giradas para gastos a representación.

Oficial: Como adjetivo: de oficio; procedente de una autoridad, en el ejercicio de sus atribuciones, y como contrapuesto a lo privado o particular.

CAPÍTULO II

De los gastos de representación

Artículo 3. Disponibilidad presupuestaria. No se podrá autorizar ningún egreso por concepto de gastos de representación, sin el previo visto bueno del Departamento de Presupuesto, donde se haga constar la existencia de contenido presupuestario para tal efecto. Monto anual para gastos de representación y atención será de un máximo de un millón de colones.

Artículo 4. Gastos Liquidables. Podrán ser liquidados como gastos de representación, todos aquellos en que incurra el Alcalde o Alcaldesa, siempre que se origine en la atención dispensada a personas ajenas al municipio en ocasiones de actividades oficiales.

Artículo 5. Oficialidad de los Eventos. Para los efectos de este reglamento se entenderán como oficiales, todas aquellas actividades dentro del país en las que la Municipalidad figura como anfitriona y las que se realicen en el exterior, siempre que el Concejo Municipal haya acordado previamente la participación oficial del alcalde.

Artículo 6. Carácter oficial de la atención: la atención que se cubra mediante gastos de representación y atención debe revestir carácter oficial, es decir, efectuarse dentro de una visita, evento o actividad de interés municipal en que el Alcalde o Alcaldesa incurra en este tipo de gastos y participe en representación de la Municipalidad de Tarrazú.

Artículo 7. Procedimiento de liquidación y reconocimiento de gastos. La liquidación de gastos de representación estará sujeta en cada caso a la presentación de las facturas electrónicas, facturas originales timbradas o autorizadas mediante oficio de la Dirección General de

Tributación Directa y formalmente emitidas por la Casa Comercial sin borrones ni tachaduras. Al emitirse la factura, el ejecutante del gasto deberá verificar que se indique:

a. Fecha, nombre de la Casa Comercial que la emite, estar emitida a nombre de la Municipalidad de Tarrazú, el concepto y monto total.

b. Para la liquidación del gasto, las facturas deberán ser acompañadas de una nota de solicitud de pago e indicar los siguientes aspectos:

1. Nombre de la personas o personas atendidas, cargo que ostenta y entidad a la que pertenece.

2. Motivo de atención brindada.

3. Nombre y firma del ejecutante del gasto.

c. La liquidación del gasto de representación debe presentarse al cobro a más tardar dentro de los ocho días hábiles siguientes, contado a partir de la ejecución del gasto del tiempo de la gira. No se procederá al pago de las sumas que no se liquiden dentro de ese periodo.

d. Las facturas junto con las notas de solicitud de pago, serán presentadas al Departamento de Tesorería Municipal, quien tendrán la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. De encontrarse el cobro ajustado a Derecho procederán conforme.

Artículo 8. Facultades de verificación. El Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Tarrazú, queda facultada para verificar cualquier dato relacionado con el gasto de representación que esté en trámite de pago.

Será rechazada toda gestión de cobro de gastos de representación que no se ajuste a lo establecido en este Reglamento o que la naturaleza del gasto no corresponda a gastos de representación.

Artículo 9. Gastos de representación en el exterior. Los gastos de representación que se realicen en viajes al exterior, se regirán por lo dispuesto en el "Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte", aprobado por la Contraloría General de la República, para los funcionarios públicos a lo que resulte aplicable.

Artículo 12. La Tesorería y la Alcaldía Municipal, remitirán anualmente al Concejo Municipal un informe de rendición de cuentas, respecto de la utilización de los gastos de representación y atención de actividades oficiales en la Municipalidad de Tarrazú.

Artículo 13. Sanciones.

a. El ejecutante del gasto que por descuido, impericia, negligencia o dolo incumpla las disposiciones de este Reglamento, no podrá reclamar reembolso del mismo, debiendo en este caso correr con el gasto por su cuenta.

b. Si por dolo o culpa grave el ejecutante del gasto consignare datos falsos en la documentación relacionada con el cobro de este tipo de gastos, se aplicará lo dispuesto en los regímenes de responsabilidad civil, penal y disciplinaria del servidor, en cuanto resulte aplicables.

c. El funcionario que apruebe el pago de gastos de representación, contraviniendo las disposiciones establecidas en este Reglamento, estará sujeto a la responsabilidad civil, penal y disciplinaria que corresponda de acuerdo con la naturaleza de la falta.

CAPÍTULO IV

Disposiciones Finales

Artículo 14. Normativa Aplicable. En todo lo no previsto en el presente Reglamento, se aplicarán supletoriamente la Ley General de la Administración Pública, Ley de la Administración Financiera de la República, el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos y demás normativa que resulte aplicable y no se oponga a estas regulaciones.

Artículo 15. Vigencia. Rige a partir de su publicación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. La señora alcaldesa municipal manifiesta, si muchas gracias, con respecto a la presentación que nos hizo hoy Don Marlon Avalos del IFAM para el proyecto marca

cantón, aquí tengo ya el acuerdo cómo debería quedar, dice; este concejo municipal a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, nos comprometemos a nombrar al señor vicealcalde Don Fernando Portugués Parra, como enlace entre la municipalidad, IFAM y la empresa contratista para la construcción de la marca cantón para nuestro cantón, además también nos comprometemos en implementar el producto final en este caso la marca cantón derivada del proyecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, ese es el acuerdo que nosotros tenemos que aprobar en este momento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú a través de la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, nos comprometemos a nombrar al señor vicealcalde municipal Fernando Portugués Parra, como enlace entre la Municipalidad de Tarrazú, el IFAM y la empresa contratista para la construcción de la marca cantón, para nuestro cantón Tarrazú; además también nos comprometemos en implementar el producto final, en este caso la marca cantón derivada del proyecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora alcaldesa municipal manifiesta, si no ahorita yo le paso la redacción a la señora secretaria para que quede bien y se lo pueda enviar y ahorita le paso el correo de Don Marlon Ávalos para que se le envíe lo antes posible.

2. Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencia de nuestro cantón en donde el señor Deivy Arias del ICE, nos expuso la presentación del plan de emergencias de la planta hidroeléctrica Pirris.

3. También nos expuso el señor Víctor Segura por parte del PANI, el programa hogar Familiar o hogares solidarios subvencionados y no subvencionados, aquí les voy a comentar algo, en nuestro cantón no tenemos albergues para cuando hay que trasladar un niño o un adolescente que haya sufrido algún tipo de maltrato, violación o todo esto, no tenemos una albergue acá, siempre hay que tramitarlo en otro lugar, entonces Don Víctor Segura nos explicaba que lo más conveniente acá era tener estos hogares solidarios, ¿Qué significa este hogar solidario? Voy a poner un ejemplo, que Don Eliecer Zamora diga, en mi casa yo tengo las condiciones y tengo una habitación más, podemos hacernos cargo, porque los hogares solidarios son solamente desde un mes hasta un año, más de un año no puede estar ahí el menor de edad, pero nos indican que por el tema de los recortes de presupuesto y toso eso, el PANI dura a veces hasta tres meses para ayudarle a esa familia que está acogiendo a ese niño, niña o adolescente en su hogar, que por eso ellos hablan de los hogares subvencionados y no subvencionados, pero si hacen un llamado a que las familias que quieran ser parte de este proyecto se acerque al PANI, y ahí les van a explicar todo lo que deben llenar y que ojalá que puedan tener solvencia económica durante estos tres meses.

Por eso él nos decía de la importancia de presentarle a los señores diputados en la sesión que van a venir acá los que representan a la Zona de Los Santos que nos ayuden con este tema de presupuesto, porque esos casos se dan aquí montones, tal vez nosotros no nos damos cuenta, pero sí se necesita este tipo de hogares, así que a las personas que nos siguen a través del Facebook Live, yo les solicito con mucho respeto, si ustedes tienen interés en ser parte de estos hogares solidarios, para que

ellos les indiquen y ellos hagan los estudios para ver si califica o no califican y que ya ellos tengan a disponibilidad porque en este momento hay muy pocos hogares de éstos y si se necesitan.

4. Participé en una reunión con el jefe de Fuerza pública con el Subteniente Iván Guzmán, para darle continuidad al programa sembramos seguridad en nuestro cantón, el cual es muy importante y en algún momento también habían tomado acuerdos de este tema.

5. Participé del taller impartido por la Contraloría General de la República, en dónde nos expusieron los resultados del informe del seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación para la prevención de la corrupción en 32 municipalidades, dentro de las cuales está la de nosotros y acá quiero hacer una aclaración, porque muchos dirán y porque la Contraloría, porque Tarrazú está con esto, fue porque nosotros quisimos entrar, acuérdense que el señor auditor fue el que hizo un informe y que aquí lo presentó también y dijo que iba para la Contraloría General de la República más bien para ver qué salía de toda la información que brindamos para ver cómo fortalecemos nosotros a nuestra municipalidad, y ya habíamos iniciado donde muchos de ustedes participaron inclusive antes de que se dieran los resultados de esto con el taller para ética y también para lo de la responsabilidad del funcionario público, la responsabilidad penal.

Ya nosotros habíamos empezado con ese tipo de charlas de la Procuraduría General de la República y queríamos ser partícipes de este estudio que le hicieron porque vean que no todas las municipalidades quisieron participar, para ver más bien que nos decían ellos, que otras cosas teníamos nosotros que conformar, por ejemplo, una comisión de ética, qué otras capacitaciones teníamos que buscar, gracias a Dios ya habíamos tenido esta primera capacitación y seguir trabajando y nosotros tenemos ya instalada una comisión SEVRI, la cual muchas municipalidad no la tienen, también de controles y todo esto, que nosotros ya la tenemos establecida desde hace muchos años, que es por ley y para indicarles que fue un taller muy interesante. Otras municipalidades exponen qué han hecho ellos para prevenir el tema de la corrupción, algunos les han dado resultados y otros no, pero la idea es esa y por eso participamos también de ese taller donde de todos los resultados para ver qué podemos nosotros también implementar, aparte de lo que ya tenemos para mejorar.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, aprovechando este comentario que nos hace la señora alcaldesa sobre los talleres de prevención de la corrupción, a mí me parece que esta municipalidad debería de hacer un esfuerzo por tener un código de ética interno, el código de ética interno está en muchas instituciones y sirve para orientar mucho el accionar de los funcionarios o de todas las personas que forman parte del gobierno local, esos esfuerzos que se están haciendo y que nos menciona la señora alcaldesa es muy importante, porque todos aquí sabemos que en este momento están pagando justos por pecadores (debido al caso diamante) y eso es muy lamentable. Entonces sería interesante analizar esa posibilidad de tener un código de ética, aunque tengamos el reglamento interno de trabajo, nunca está demás hacer esfuerzos adicionales para orientar el accionar de todos y todas los que formamos parte del gobierno local. Yo pienso que tal vez podríamos explorar con la licenciada Rosaura Cordero esa posibilidad de tener un código de ética que sea de la

municipalidad y que eso queda para futuros regidores y funcionarios de la municipalidad, será un esfuerzo importante y yo participo en otra institución que es obligado tener un código de ética.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya nosotros conformamos la comisión de ética y ellos ya tienen dentro de sus lineamientos, hacer el Código de ética, pero no me encuentro ahorita el correo, pero eso ya se hizo, porque fue una de las recomendaciones que vimos en ese taller, por eso estuvimos muy pendientes de anotar todas las recomendaciones que se daban y ya la comisión más bien está conformada y ellos tienen dentro de sus labores la primera de las cosas es hacer el código de ética.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, eventualmente cuando esté listo el machote vendrá a jurídicos y lo conoceremos.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde da los buenos días y manifiesta, quiero solicitarles con todo respeto ya que no veo que dentro de los acuerdos que tomaron en la sesión extraordinaria, yo sé que tocaron el tema sobre el deslizamiento El Cura, sin embargo, no hay un acuerdo específico, nosotros queremos como consejo de distrito ver si ustedes nos pueden ayudar, porque yo considero que esto es un tema más a nivel interno que externo, pienso que todos sabemos que puede hacer un diputado y que no, hay gente engañando gente diciendo que los diputados pueden hacer un montón de cosas, pero hoy sabemos que hoy por hoy los diputados nos pueden ayudar en algunos temas, pero en temas de rutas cantonales y demás, nosotros como consejo Distrito, como administración o como concejo municipal nos pueden ayudar en algunos otros temas específicos.

Nosotros queremos solicitar como consejo de distrito un acuerdo ya que hemos tratado de hablar con los propietarios de la finca, pero ellos insisten en cobrar el terreno, ustedes bien saben que en la municipalidad no se cuenta recursos para comprar terrenos, menos para franjas de terrenos, y hay una regulación en rutas cantonales que nos faculta para actuar, pero a veces se necesita del apoyo de ustedes.

Estuvimos hablando con Don Julio Madrigal y él me decía que él nos puede visitar al lugar para programar una reunión en el distrito con los dueños de la finca, ya tenemos algún avance con algunos propietarios, pero ocupamos un acuerdo que nos ampare del concejo municipal que diga, tal vez me ayudan con la redacción del acuerdo, sería para solicitarle al MINAET que nos acompañe esta reunión y a Don Julio Madrigal que nos acompañe también junto con los dueños de la finca, para ver de qué manera de conseguir maquinaria y por lo menos habilitar una vía, ya que prevemos que el invierno va a ser muy bravo y tenemos miedo de quedarnos encerrados, la ruta del Cura es una vía alterna para nosotros entrar y salir, por ese motivo tenemos esa preocupación, pero si ocupamos concejo municipal se acuerde solicitando al MINAET

ya don Julio Madrigal esa reunión que nosotros programaremos en San Carlos, nos pondríamos de acuerdo con ellos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, para aclararles un poco el tema que presenta Don Juan Diego Blanco, él lo que solicita es que ustedes envíen un acuerdo a Don Julio Madrigal de la Comisión Nacional de Emergencias y a Don Alexis Madrigal del SINAC, Único que me preocupa es que una Madrigal es el único geólogo de la Comisión Nacional de emergencias y ustedes tendrían que darse más bien a la fecha que él diga, considero que deben dirigir la nota a don Lidier Esquivel quién es el jefe de Don Julio Madrigal para que les indiquen qué fecha puede venir Don Julio Madrigal al cantón de Tarrazú a reunirse con los vecinos de San Carlos de Tarrazú del sector El cura, solicitarle la disponibilidad a ustedes como concejo al jefe ver en la Comisión Nacional de Emergencias para tratar el tema y que él le indique una fecha y que ya el consejo distrito de San Carlos pueda convocar a los vecinos a una reunión. Vean que por ejemplo cuando se dio el tema del camino El Pito se coordinó con él, eso pasó el domingo y haciendo un montón de esfuerzos él pudo venir hasta el jueves porque él no puede programar una visita así tan rápido entonces considero que es así como deben hacer la solicitud.

La señora presidenta municipal indica, está bien debemos realizar el acuerdo en esa línea y que él designe la fecha.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece muy bien la propuesta del señor síndico Blanco Valverde debido a que tuvimos la experiencia del puente en la quebrada La Cruz, ya que eso duró muchos años, más de 5 años y hasta que quiso el gobierno se hizo ese trabajo, pero los ruegos, las notas, los acuerdos y todos los esfuerzos que se realizaron nunca rindieron fruto, por lo que si nos andamos lerdos con el problema que hay en el Alto San Juan, va a ser igual nos vamos a ir nosotros de esta administración y no se va haber hecho nada, por lo tanto considero que está muy buena la propuesta yo la apoyo. A mí me parece muy feo dejar esos problemas y por lo tanto creo que debemos tomar ese acuerdo para poder respaldar al consejo de distrito de San Carlos con relación a ese problema, yo tengo aquí una moción que se había enviado con respecto a eso, esto ya tiene mucho tiempo, es el acta 44 del 04 de Marzo del 2021 y según yo recuerdo nunca nos contestaron esa moción.

La señora presidenta municipal indica por lo tanto se envía el acuerdo para acuerdo dirigido al jefe de don Julio Madrigal de la Comisión Nacional de Emergencias para que él pueda designar una fecha al consejo de distrito de San Carlos de Tarrazú y luego ustedes coordinen.

La señora alcaldesa municipal indica, el acuerdo debe redactarse así el concejo municipal de Tarrazú solicita con mucho respeto al Señor Lidier Esquivel que puedo asignar una fecha y hora para que el geólogo Julio Madrigal pueda hacerse presente en el distrito de San Carlos de Tarrazú, específicamente en la comunidad del Alto San Juan donde se está desarrollando la problemática del deslizamiento, es importante porque el acuerdo tiene que ir bien claro para que don Julio Madrigal sepa a qué va a venir, además indicar que es de manera urgente porque en este momento no hay una vía alterna, la cual es sumamente necesaria debido a las condiciones climáticas, es importante indicar para que don Lidier Esquivel sepa y ojalá le puedan adjuntar

fotos para que puedan ver la situación que se está dando nomás de que sepa que se requiere la visita de Don Julio madrigal de manera urgente

Además antes de que se me olvide con respecto a otro tema, para que lo tenga anotado, el oficio que se le envió a la comisión de ética que está conformada por Johana Agüero, Rosaura Cordero y Emilia Retana Jiménez fue el 19 de mayo del 2021, el oficio ALRG-AMT-189-2022, donde a ellos se les solicita la elaboración de un código de ética municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud del señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico del distrito San Carlos de Tarrazú, con respecto a problemática debido al deslizamiento en el camino El Cura.

Este cuerpo colegiado le solicita con mucho respeto al señor Lidier Esquivel Valverde, jefe del departamento de prevención y mitigación de la CNE, para que de acuerdo con su disponibilidad pueda asignar fecha y hora para que el señor Julio Eduardo Madrigal Mora se haga presente en la comunidad, y que el consejo de distrito pueda convocar a los vecinos de la comunidad, al Ing. Alexis Madrigal Chaves, jefe de la oficina Subregional SINAC Los Santos y a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

Esto con el objetivo de analizar las posibles soluciones para habilitar este paso el cual es de suma importancia para los vecinos del distrito de San Carlos de Tarrazú, tal y como se han visto las condiciones climáticas a inicio de este invierno existe la preocupación de que en algún momento las fuertes lluvias provoquen algún tipo de bloqueo de la ruta principal, y se vean perjudicados o totalmente aislados al no contar con esta ruta alterna por el camino El Cura, esta problemática es de carácter urgente por lo que muy respetuosamente esperamos contar con su atención y colaboración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Distrito San Marcos: El síndico Cordero Fallas da los buenos días y manifiesta de parte del Consejo distrito de San Marcos hace un tiempo se elaboró el reglamento para lo que son las calles y caminos para los poseedores de bienes inmuebles, nosotros habíamos solicitado que nos enviaron una copia a los consejos de distrito, a las asociaciones de desarrollo y a las ASADAS. Por otra parte, hago este comentario porque yo camino por muchas rutas del cantón y me he encontrado descuajes que los tiran en la cuneta y se van a la zanja, habiendo aguas en las partes de abajo que pueden verse perjudicadas las casas, con estas fuertes lluvias que se han dado últimamente se hace un bloqueo y se lleva abajo inundando las casas. Me gustaría saber hasta qué punto se puede asentar un precedente con las personas que están haciendo este tipo de cosas que no quieren hacer caso de limpiar los desagües como les corresponde. Además, para informar que se están iniciando las obras en algunas rutas en el distrito de San Marcos, hay gente que con toda la situación que se está dando de lluvias muestran su inconformidad o disgusto ya que al aplicarse el presupuesto y tratar de conformar estos caminos se hacen muchos barriales, nosotros

de parte del consejo de distrito, de parte de la administración, de parte de la municipalidad, les pedimos a todos los vecinos que tengan paciencia ya que todo esto poco a poco se va a ir solucionando y es para el bien de la comunidad.

Por otra parte el consejo de distrito de San Marcos a veces tiene que emitir documentos, en documentos serios de varios millones de colones que se hace el acuerdo y por ejemplo el consejo de distrito de San Marcos a veces se hace el acuerdo en reunión de junta directiva y dicho acuerdo va firmado por mi persona como síndico y como presidente, como síndico del consejo de distrito y como presidente de la asociación de desarrollo, pero actualmente no tenemos un sello para ponerle, desde el principio de la administración no recibí ningún sello, por lo tanto no sé si puedo hacerle una solicitud del Concejo municipal para contar con ese sello o en dado caso a quién le tengo que hacerle esa solicitud, tal vez la señora alcaldesa Doña Lorena Rovira Gutiérrez tal vez me puede ayudar en ese aspecto eso sería de mi parte.

La señora presidenta municipal indica, cómo puede proceder con respecto a eso señora alcaldesa.

La señora alcaldesa manifiesta, con respecto a eso me hace una nota de solicitud cada síndico para yo poderla trasladar a tesorería y si hay presupuesto iniciar los trámites para que se les pueda hacer el sello.

La señora presidenta municipal le consulta a la señora secretaria municipal a.i. Yamileth Blanco, cual es el reglamento por el cual consulta el síndico Cordero Fallas, si se les entregó y si no es así para que se los envíe por favor el reglamento de poseedores de bienes inmuebles para poder enviárselo a los señores síndicos y a las asociaciones de desarrollo comunal.

Distrito San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, si por favor le pueden entregar ese reglamento de poseedores de bienes inmuebles en físico. Además, para informar que las contrataciones de maquinaria que se está haciendo para el presupuesto 2022 ya va finalizando, nos queda únicamente Quebrada Arroyo. Además de externar mis felicitaciones por el trabajo realizado a los señores de la unidad técnica, a ustedes como concejo municipal, ya que las personas están quedando muy satisfechas con el trabajo realizado, me han enviado fotos al teléfono con frases de agradecimiento de parte de todas las comunidades que se están viendo beneficiadas con estas contrataciones.

Estamos a días de empezar en la contratación para obra gris en el distrito de San Lorenzo del presupuesto 2022 y también para lo que es presupuesto 2022 en asfalto, voy a conversar con la ingeniera Yenifer Mora con respecto a lo que falta el presupuesto 2021, debido a que yo he tratado de conversar con la empresa y ellos no dan ninguna fecha de finalización de colocación de asfalto, ellos actualmente lo que está haciendo es reparando las bases estabilizadoras que ya se habían colocado a finales del año 2021 y a principios de este año 2022, pero ellos no dan la fecha exacta, con respecto a eso nosotros tenemos la duda de que en caso de que llegue el presupuesto 2022 y hay algunos a los que se les debe dar seguimiento, Qué pasa si la empresa que está actualmente no colocaba el asfalto cuando ellos lleguen. Esta es la duda que esperamos gestionar con la ingeniera Yenifer Mora para que nos aclare este tema, con respecto a todo lo demás todo está muy bien y seguimos trabajando

en coordinación con ustedes y con todas las comunidades para seguir adelante, muchas gracias.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Abarca Jiménez indica, el anterior 7 de mayo fue el primer encuentro de emprendedores con CENECOOP y FUNDEPOS, quiero comentarles que ya esta semana empezó el programa, estoy muy contenta porque de cientos 180 personas que asistieron ese día somos como 35 a 36 participantes emprendedores que estamos participando para este programa para llevar un curso de capacitación con un plan de negocios para cada emprendimiento, en realidad es un programa muy bueno, estoy muy feliz como dije al inicio de la sesión de que la región sea muy bendecida con este tipo de actividades y de este programa de Innovación y emprendimiento asociativo, es uno de los mejores que ha llegado a la zona estamos muy esperanzados todos los emprendedores ahí, de mi parte yo represento a la asociación de turismo que creo que es algo que le va a funcionar bastante, es muy admirable el trabajo que tiene la zona de Los Santos en los emprendedores. Así que en un futuro muy cercano hay que pensar en un mercado de artesanías y lugares aptos para exponer todo este tipo de emprendedores, estamos hablando de un gran potencial en la Zona de Los Santos con personal muy capacitado, por lo que considero que un programa de esto es muy importante que se le pueda brindar el apoyo a los emprendedores de la zona, porque con esto se visualiza el potencial tan grande que tiene la zona y la región en este aspecto.

2. El regidor Sánchez Ureña, manifiesta lo siguiente, en la sesión extraordinaria del martes pasado yo había comentado sobre dos mociones que había presentado, una es con respecto al deslizamiento en el Ato de San Juan (distrito de San Carlos) y otra con respecto a la construcción del puente en el bajo del río las cuales son, una es la moción en el acta 44 y la otra es la moción en el acta 41, y considero que es muy importante que se incluyan en el informe que se les va a entregar a los diputados, porque son antecedentes. Las dos son muy importantes pero ahorita que el síndico Blanco Valverde mencionaba la problemática que se da en San Carlos, en el Alto San Juan, recuerdo que se había presentado la moción y hasta donde recuerdo nunca nos respondieron, por lo cual considero que esto es un antecedente de algo que ha hecho el concejo municipal en relación a la problemática que tenemos en nuestro cantón, y que no está siendo debidamente atendida desde mi punto de vista, se las traslado a la señora secretaria para que las adjunte a esos documentos que se van a entregar a los señores diputados.

Aunado a este tema de las mociones, en esa reunión, la sesión extraordinaria a celebrarse el próximo viernes 10 de junio el síndico Cordero Fallas presentó la propuesta de la importancia de invitar a don Francisco Fallas en representación del sector de los aguacateros de la región, para asistir a esa sesión, yo en ese momento no quise apoyar esa propuesta porque consideraba que el salón no estaba apto y viendo el cambio que hubo y que ya hay más espacio para atender a don Francisco Fallas, me parece que sería importante invitarlo, ese tema es muy importante y yo le estaba comentando al compañero Cordero Fallas que esa situación es muy

preocupante para los aguacateros y para las instituciones financieras de este país, debido a que en nuestro país los bancos del estado, públicos y privados, las cooperativas de ahorro y crédito les han dado financiamiento al sector aguacatero, partiendo del hecho de que el gobierno dijo no se abría el mercado, esa fue la razón para financiar proyectos grandes de aguacate, no estoy hablando de préstamos de un millón de colones, sino de préstamos millonarios, que no sé qué va a suceder porque el precio ha caído en un 50%, solo con anunciar que se abrió el mercado, por lo que imagínense ustedes los análisis de crédito que se hicieron para entregar esos recursos ya están totalmente falseados y a mí particularmente me preocupa mucho ese tema y me preocupa con conocimiento de causa el tema de financiamiento a los aguacateros, por lo que considero que una persona con conocimiento y uno de los mayores productores del país pueda asistir a la sesión a exponer este tema, porque la asamblea legislativa tiene el poder para hacer algo con respecto a este tema, uno pensaría de que se pueda desarrollar un instrumento financiero para ayudar a los aguacateros que se están viendo sumamente perjudicados con este asunto porque los montos de los créditos están muy elevados, yo quiero hacer la propuesta para invitar a don Francisco Fallas, me parece que es muy conveniente para atender ese tema.

Con respecto al análisis que van a hacer para el cambio de la fórmula para definir el precio de los combustibles por un lado me parece muy bonito, pero por otro lado me pregunto qué tanto se van a ver afectadas la ley 8114 y la ley 9329, me quedé yo pensando en eso y estuve buscando información, pero no encontré en ningún periódico digital en ningún otro medio. Sería bueno que fuéramos sondeando ese asunto para ver cuánto se van a ver perjudicadas estas leyes y en dado caso que el precio baje en 100 200 o 300 colones, no sé si están tocando el impuesto único a los combustibles pero al cambiar la fórmula no sé en cuánto nos vamos a ver perjudicados, porque al menos los vecinos y la gente se pone muy contenta cuando ven mejoras en los caminos pero no sé qué tanto nos vamos a ver afectados, no sé si la señora alcaldesa o de parte de la Administración tienen alguna información.

La señora presidenta municipal manifiesta, primero que todo vamos a proceder a la votación del acuerdo para invitar a don Francisco Fallas a la sesión extraordinaria a celebrarse el próximo viernes 10 de junio del 2022.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú tiene el agrado de invitarle a la sesión extraordinaria a celebrarse el próximo viernes 10 de junio del presente año, a las 4:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, en esta sesión estaremos recibiendo a los tres diputados representantes de la Zona de Los Santos con el objetivo de tratar temas de importancia para el desarrollo de nuestro cantón.

Extendemos esta invitación y solicitamos su colaboración muy respetuosamente para exponer a los invitados tema de problemática sobre el impacto económico y situación general del sector aguacatero en nuestra zona y a nivel nacional ante apertura del mercado al aguacate en nuestro país, el cual consideramos es de suma importancia para nuestro cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora alcaldesa manifiesta, en respuesta a la consulta del regidor Sánchez Ureña con respecto al tema de la fórmula de cálculo para los precios de los combustibles, nosotros como alcaldes a nivel país ya hemos mandado notas con respecto a este tema, pero todavía no se sabe y eso se va a llegar a realizar porque todavía no hay ningún proyecto, alguna gente decía que eran 50 colones y otros que 100 colones por lo tanto no sabemos a ciencia cierta cuál va a ser la afectación en este cantón, pero si estamos trabajando hay diputados que se están enviando inclusive al Ministerio de hacienda o al señor presidente de la República. La idea es que propongan otra cosa que no sea ésta para que no bajen los recursos y se está anunciando por parte de la Comisión Nacional de Emergencias huracanes para nuestro país ya no son solo tormentas sino huracanes, y en dado caso nos preocupa cómo vamos a atender la red Vial cantonal, cómo vamos a atender una emergencia en este caso lo primero que se afectan son caminos, no sé si ayer vieron las noticias de que en Desamparados, en Alajuela, en Aserrí y en otros lugares hay albergues de personas que perdieron su casa, calles que se convirtieron en ríos y ahorita Don Juan Carlos Sánchez no le puedo decir un monto porque ni siquiera sabemos, pero si estamos trabajando y estamos enviando notas con respecto a este tema y estamos pidiendo audiencias porque si necesitamos que se baje el precio del combustible, pero que sea proporcional y en dado caso que van hacer las municipalidades que no nos afectó el tema de transferencias a nosotros de igual forma recuerden que todos los años y siempre se los he dicho los síndicos, tenemos que estar preparados porque ya hemos tenido que cambiar proyectos porque siempre nos hacen recortes de transferencias de las leyes 8114 y la 9329.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL